



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO)

HACE SABER

Este Ayuntamiento tiene previsto la **contratación temporal de 1 persona para las tareas de servicio de ayuda a domicilio** mediante procedimiento de **concurso**, en régimen laboral temporal conforme al artículo 15 del R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre y R.D. 2720 de 1998 de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

- **Tipo de contrato:** Temporal, al amparo del art- 15.1b del Estatuto de los Trabajadores siendo el personal contratado, personal laboral temporal.

- **Duración del contrato:** Desde la finalización del proceso de selección derivado de las presentes bases), hasta la cobertura del puesto o constitución de bolsa de trabajo derivada de la oferta de empleo público aprobada en este Ayuntamiento al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de Estabilización del Empleo Temporal.

- **Número de puestos ofertados:** El total de puestos asciende a 1.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos **dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa** establecida en la legislación vigente.
- Poseer la **capacidad funcional** para el desempeño de las tareas.
- Tener **carnet de conducir tipo B** en vigor, debiendo presentar fotocopia del mismo junto con la solicitud de admisión a la presente convocatoria.
- Titulación requerida (ver en las bases).**
- No haber sido separado** mediante procedimiento disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de los puestos objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedida disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el art. 96.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- No padecer enfermedad ni impedimento físico o psíquico** que impida el normal desempeño de las tareas a llevar a cabo.
- Aquellas personas que tengan **discapacidad igual o superior al 33%** deberán acreditarlo y serán admitidos a las pruebas selectivas en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes, siempre que sus limitaciones no sean incompatibles con el normal desempeño de las funciones o tareas correspondientes a los puestos convocados.

Todos aquellos interesados en participar, pueden presentar los Anexos I y II, en este Ayuntamiento, del 18 al 26 de enero de 2023, aportando la siguiente documentación, original o fotocopia compulsada:

- ✓ Fotocopia del D.N.I., NIE o Pasaporte con permiso de residencia.
- ✓ Fotocopia de la Tarjeta de Demandante de Empleo vigente, en su caso.
- ✓ Certificado de vida laboral **actualizada** emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social. (Solo para casos que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos)
- ✓ Fotocopia del permiso de conducir en vigor.
- ✓ Documentación acreditativa del resto de circunstancias alegadas.
- ✓ En el caso de acreditar discapacidad, documento oficial en el que se reconozca el grado de minusvalía, igual o superior al 33 %, compatible con el puesto a desempeñar.

El Viso de San Juan, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

